



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 466 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 04 OCT. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 23160 de fecha 27 de setiembre del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, e informe técnico N° 437-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) foliosútiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, adscrita a la Unidad de Contabilidad, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 27/09/2018 al 28/09/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió a la clínica María del Pilar, donde fue atendida por el Dr. Darwing Pedroza Castillo, medico neurólogo con CMP 43722, quien como parte de su tratamiento le recomendó reposo medico por el espacio de 02 días, acto que se acredita con el Certificado Médico particular con numero 1000320.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, e Informe Técnico N° 437-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 342-2018-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **HUACACHI CAMA SHERRY TINA**, por el periodo de 02 días del 27/09/2018 al 28/10/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Abog. SUPLENTE DR. ALVARO MEDINA
JEFE



[Firma manuscrita]

FECHA: 70 OCT. 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. 05 OCT. 2018

Oficio Circ. N° 2618-2018-UTD-56-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-466-2018-MPH/RRHH
de fecha: 04 OCT. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Signature]
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE